Bogotá, 15 de Marzo de 2024

N° 5

Señora:
Luz Nelly Ortiz Moya
Subdirectora Administrativa
Ciudad.

Asunto: Informe de supervision al Contrato No. 1118 de 2023

Periodo del Informe: 01 de febrero al 29 de febrero de 2024.

Periodicidad de Presentación: Mensual

Contratista: UT Espacip Público Ciudad Bolivar

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO DIAGNOSTICAR EL ESTADO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LOS SEGMENTOS VIALES 19011177, 19011328, 19011485 Y 19011179 EN EL BARRIO LOS ALPES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR QUE HACE PARTE DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, DEFINIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA SU CULMINACIÓN"

Fecha de Inicio: 29/08/2023
Fecha de terminación: 28/03/2024
Plazo de Ejecución: 6 MESES + 1 MES DE LIQUIDACIÓN
Nombre de Supervisor: Francisco Julian Forero Rincón
Cargo Supervisor: Subdirector de Barrios
Dependencia: Subdirección de Barrios

Valor inicial del contrato	369,228,752.00
Adición 1	N/A
Adición 2	N/A
Adición 3	N/A
Reducción	N/A
Valor total del contrato	369,228,752.00

Prórrogas	Días
Prórroga 1	N/A
Prórroga 2	N/A
Prórroga 3	N/A
Prórroga 4	N/A
Prórroga 5	N/A

Suspensiones	Días
Suspensión 1	N/A
Suspensión 2	N/A
Suspensión 3	N/A
Suspensión 4	N/A
Suspensión 5	N/A

1. Bienes y/o Servicios Contratados			Recibido				Pendientes por Recepción		Observaciones
Descripción	Cantidad	Valor		Valor variable grupo	Valor variable grupo 2	Valor	Cantidad	Valor	
Realizar la interventoria al contrato de obra1115-2023	1	$ 369,228,752.00		$ 30,600,333.00	$ -	0	1	$ 338,628,419.00	
			1	$ -	$ -		1	338,628,419.00	
			2	$ -	$ -		1	338,628,419.00	
			3	$ -	$ -		1	338,628,419.00	
			4	$ -	$ -		1	338,628,419.00	
			5	$ -	$ -		1	338,628,419.00	
			6	$ -	$ -		1	338,628,419.00	
			7	$ -	$ -		1	338,628,419.00	

2. ¿El contratista (o las partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas contractuales?

SI._____X_____

NO._____

Certifico mediante la firma del presente informe, que el contratista (partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato (convenio), en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 13 del presente formato.

En caso de incumplimiento parcial o total del contrato (convenio), diligenciar el numeral 7 del presente formato, para lo cual anexo memorando con radicado N° _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato (convenio).

3. Avance en la Ejecución del Contrato (Convenio)

corte al **31/10/2023** se tienen los siguientes porcentajes de avance:

	No.	CIV	NOMENCLATURA	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	OBSERVACIONES
CONTRATO 1115 DE 2023 4 CIV´s	1	19011177	Cra 25a Entre Cll 76 Sur Y Cll 76 A Sur	35.58%	22.59%	• La Interventoría reportó que el contratista de obra realizó la exavación para la instalación de una tubería pluvial de 12" • Se realizó la instalación del relleno con triturado de 3/4 para la tubería del tramo P108-P107 al igual que el relleno con recebo común. • Se realizó la instalación de la concexión de tubería domiciliaria de 8" • Se realizó la excavación hasta llegar a nivel de subrasante del segmento vial 19011177. • Se realizó relleno con rajón en el segmento vial.
	2	19011179	Cra 25 Entre Cll 76 Sur Y Cll 76 A Sur			• Se realizo el replanteo y levantameinto del caracamo que proteje un tubería de impulsión de 10" y se analizó su imacto en el diseño exisente para la plicación de la rasante de la vía. • se realizó la un recorrido con la EAAB el 23 de febrero de 2024 donde se corroboro la ubicación del carcamo y su funcionalidad como estructura de protección de la tubería de impulsión
	3	19011328	Cra 25a Entre Cll 77 Sur Y Cll 76 A Sur			• La interventoria infromró que se realizó el replanteo de la vía von el objetivo de establecer los alinemeintos para la insalación de una tubería sanitariade 8" y una tubería pluvial de 12"
	4	19011485	Cra 25a Entre Cll 77 Sur Y Diagonal 77			• Se realizaron acividades de mentenimiento y acceso a las viviendas unbicadas en el ´rea de incluiencia de la obra.
	TOTAL AVANCE			**100.00%**	22.59%	Diferencia programación vs ejecución **-77.41%**

4. Controles Ejercidos Durante la Ejecución del Contrato

Durante el periodo en relación, se efectuaron las siguientes actividades de seguimiento por parte del apoyo a la supervisión.

TÉCNICO.

Desde el componente tecnico se realizaron seguimientos como:

* Se determinó la necesidad de proponer una nueva alternativa para la intervención del CIV 19011179 después de identificar claramente la ubicación del carcamo existente en este segemento vial.
* Tanto la Interventoría como el contratratista de obra realizaron la conciliación de cantidades de obra para la presentación del promera acra de cobro de la fase de ejecución de obra del proyecto.
*A continuación se relacionan los comunicados recibidos por la entidad referentes al desarrollo del proyecto durante el mes de febrero

2-2024-9571	DAVID ESTRADA	SOLICITUD DE ACLARACION
2-2024-8381	DIEGO PERALTA	RESPUESTA AL OFICIO 1-2024-2952 PROGRAMA DE MANEJO DE RCD Y PROCEDIMIENTOS DE EXCAVACIONES COMPONENTE SST-MA
3-2024-1624	DAVID ESTRADA	Se da cierre al trámite, teniendo en cuenta que se dio efectivo el requerimiento de la adición y prorroga el día 28 de febrero de 2024, este fue solicitado mediante memorando interno No. 3-2024-1624
3-2024-1413 - 3-2024-1624		SOLICITUD DE TRAMITE DE MODIFICACION, ADICION Y PRORROGA NO. 1 DEL CONTRATO DE OBRA 1115-2023 SUSCRITO POR MARAN SAS
2-2024-14164	NATALIA CRUZ	RESPUESTA AL RADICADO Nº 1-2024-3721 REFERENTE A LA SOLICITUD DE AJUSTAR LA ADICIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO 1118
3-2024-1624	DAVID ESTRADA	EMAIL- UTEPCB-83-ALCANC TRASL SOLIC AD Y PR V2-ALCANCE TRASLADO Y CONCEPTO FAVORABLE SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA N°1 DEL CONTRATO DE OBRA N°1115-2023 VERSIÓN 2.
3-2024-1790	DAVID ESTRADA	EMAIL-UTEPCB-84-ALCANCE AD Y PRORR INTERV V2/ ALCANCE SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1118-2023.
2-2024-12369	DIEGO PERALTA	RESPUESTA AL OFICIO 1-2024-5626 INFORME MENSUAL SST-MA 5 INTERVENTORIA

Diagnostico.
Programado100%
Ejecutado. 100%

Obra.
Programado. 100%
Ejecutado. 25,59%

Sin embargo, el 28 de febrero de 2024 y en el manrco de la aceptación de la el contratista de obra presentó una nueva reprogramación por lo cual estos porcentajes de avance se reportarán de acuerdo al nuevo cronograma en el sigueinte informe de supervisión

SOCIAL

-
Desde el componente social durante el mes de diciembre,

SST-MA

Para el mes de diciembre, se realiza:
* Asistencia a comités de obra.
• No se presentaron accidentes laborales para el presente mes.
• Se dio aprobación a los informes 4 del componente SST-MA, Interventoría y contratista.
• Se realizaron observaciones a los informes semanales.
• Se ajustaron y actualizaron procedimientos de excavación y Plan de manejo ambiental de residuos de construcción y demolición, toda vez que la actividad constructiva cambio.

5. Novedades presentadas Durante la Ejecución del Contrato

* Se presento como novedad la inclusion de 46 actividades NP´s las cuales se aprobarron por la interventoria y se recibieron mediante radicado No. 1-2024-1002.
* Se recibe solicitud de adicion y prorroga tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, estas se recibieron mediante los radicados d eentrada No. 1-2024-1105 y 1-2024-1470.

6. Recomendaciones y/o Observaciones

*Se remite comunicado No. 2-2024-8043 recomedando al contratista de interventoría, el cumplimineto de las obligaciones contractuales especialmente en las dedicaciones de los respectivos profesionales propuestos para la ejecucion del contrato, asi como todo lo referente a la entega documental.

* Se recomienda a el contratista d eobra tener el informe de diagnotico CCTV, con la finalidad de poder efectuar una mesa de trabajo con la EEAB en aras de definir el estado actual de las redes y a su vez tener lineamientos del acueducto frente al recibo de las mismas.

7. Relación de las Obligaciones Incumplidas (Cuando aplique)

Ítem y/o Numeral	Descripción de la Especificación Técnica	Observación y Soportes que Evidencian el Incumplimiento
N/A	N/A	N/A

8. Certificación cumplimiento con el Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales

"Por medio de la presente certificación, se verifica que el (la) contratista realizó los pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y/o aportes parafiscales, cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Ley 789/2002, el Decreto 1703/2002 y demás Decretos Reglamentarios aplicables".

9. Requerimientos (cuando aplique)

N/A

10. Garantías

Número de la póliza: 21-44-101422735 (Anexo 3) - CUMPLIMIENTO
- Entidad emisora: Seguros del Estado
- Vigencia: Desde 29-08-2023 Hasta 29-09-2024
- Fecha de aprobación: 21-09-2023

Número de la póliza: 21-44-101422735 (Anexo 3) - CALIDAD DEL SERVICIO
- Entidad emisora: Seguros del Estado
- Vigencia: Desde 29-08-2023 Hasta 28-07-2029
- Fecha de aprobación: 21-09-2023

Número de la póliza: 21-44-101422735 (Anexo 3) - PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
- Entidad emisora: Seguros del Estado
- Vigencia: Desde 29-08-2023 Hasta 28-03-2027
- Fecha de aprobación: 21-09-2023

Número de la póliza: 21-40-101217239 (Anexo 4) - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
- Entidad emisora: Seguros del Estado
- Vigencia: Desde 29-08-2023 Hasta 28-03-2024
- Fecha de aprobación: 21-09-2023

11. Aspectos Financieros

11.1 Ejecución de Recursos

La ejecución de recursos se realizará conforme a lo pactado en la Cláusula Quinta - Forma de Pago del contrato No. 1118-2023, de la siguiente manera:

El valor del Contrato de Interventoría se establece la siguiente forma:

DIAGNOSTICO. La SDHT realizara un único pago por el 100% del valor de la Etapa 1, la cual corresponde a $17.091.130 M/CTE, equivalente al 4,62% del valor inicial del contrato. Lo anterior una vez se cuente con recibo a satisfacción por parte de la SDHT, La forma de pago de la Etapa 1, será por Precio global fijo. Por lo tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, IVA, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y profesionales; desplazamientos, transporte, equipos necesarios; honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; la deducciones a que haya lugar; la remuneración para el Contratista, imprevistos y en general todos los costos en los que deba incurrir el contratista para el cabal cumplimiento de ejecución del contrato.

OBRA. La SDHT realizará pagos mensuales de hasta el 90% del valor restante del contrato, el cual podrá corresponder acorde con los precios estimados por la Entidad a $315.214.747 M/CTE, los cuales estarán compuestos y tendrán la siguiente distribución:

COMPONENTE FIJO	COMPONENTE VARIABLE	PAGO MENSUAL TOTAL
30% del valor restante del contrato ($315.214.747) dividido sobre la duración total del contrato (7 meses) Correspondiente a un cargo mensual fijo de $13.509.203,44	Hasta el 70% del valor restante del contrato ($315.214.747) contra el avance de obra Correspondiente a un cargo de hasta $220.650.322,90	Componente Fijo ($13.509.203,44) más Componente Variable

ÚLTIMO PAGO: DIEZ POR CIENTO (10%) A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La Secretaría Distrital del Hábitat- SDHT pagará a la INTERVENTORIA, el diez por ciento (10%) del valor total del contrato de interventoría el cual no puede superar $36.922.875, a la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos para la misma. Para iniciar con los trámites de la liquidación el contratista de interventoría deberá entregar, con aprobación de la SDHT

La interventoría avanzo en los tramites de aprobación de la primara acta parcial de cantidades de la fase de obra del contrato.

11.2 Pagos Realizados

El valor inicial del Contrato de Interventoría es de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($369.228.752).
El valor a pagar correspondiente al 90% del contrato de acuerdo al avance de proporcial de obra será de $ 332.305.877 y el valor de liquidación del 10% corresponderá a $ 36.922.875.

Los pagos del Contrato de Interventoría se han efectuado de acuerdo con la estructura de costos para cada grupo, lo que los pagos realizados a la fecha son los siguientes:

				PERIODO	CARGO VARIABLE	CARGO FIJO	V TOTAL
Valor Interventoría	**$ 369,228,752**	Avance de obra Porcentaje del 90% del valor del contrato.	$ 332,305,877		$ 17,091,130.00	$ 13,509,203.00	$ 30,600,333
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ 17,091,130.00	$ 13,509,203.00	$ -
		Liquidación de obra Porcentaje del 10% del valor del contrato.	$ 36,922,875				$ -
				Valor Total Pagado	**$**		**30,600,333**
				Saldo	**$**		**338,628,419**

El saldo por pagar con corte al **31/12/2023** es de: **$** **338,628,419**

11.3 Anticipo (cuando aplique)

N/A

11.4 Consignaciones (Cuando aplique)

N/A

12. Aspectos Técnicos (Cuando aplique)

12.1 Avance Técnico

*A la fecha de presentación del presente infrome se realizó la aprobación de la adición y prorroga del contrato de obra po un valor de $548.367.695 y una prorroga de 3 meses, con una nueva fecha de finalización de 28 de mayo de 2024. No se reporta porcentaje de atraso dado que el contrato se ajustará a una nueva programación teniendo en cuenta la modificación contractual.

12.2 Novedades de Carácter Técnico

* Por medio del radicado 3-2024-1790 de 14 de febrero de 2024 se traslado a administrativa la solicitud definitiva de adición y prorroga del contrato de obra 1115 de 2023.

13. Anexos

*1.Radicado No. 2-2024-9571
*2.Radicado No. 2-2024-8381
*3.Radicado No.3-2024-1624
*4.Radicado No. 3-2024-1413
*5.Radicado No. 3-2024-1624
*6.Radicado No.2-2024-14164
*7.Radicado No. 3-2024-1624
*8.Radicado No.3-2024-1790
*9.Radicado No.2-2024-12369

14. Firma

Firma	
Nombre	FRANCISCO JULIAN FORERO RINCÓN
Cargo	Subdirector de Barrios
Dependencia	Subdirección de Barrios

Elaboró: Juan Camilo Barrera - Contratista Subdirección de Barrios – SDHT. Juan Barrera
Revisó: Belma Lorena Luque Sánchez- Contratista Subdirección de Barrios – SDHT.
Diana Carolina Martinez-Contratista Subdirección de Barrios-SDHT